

En nuestro Centro hemos apostado por el uniforme por considerar que su utilización garantiza la igualdad de todos los alumnos. El uniforme tanto escolar como deportivo **es obligatorio en todas sus prendas y colores para todo el alumnado**, salvo para los alumnos de Bachillerato conforme a la siguiente normativa:

## EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

El uniforme escolar se utilizará en todas las Etapas Educativas. A continuación, se detallan las características del uniforme escolar:

- **Polo** blanco camisero, con escudo bordado en pecho izquierdo, con líneas color teja en mangas y cuello según modelo. Puede ser de manga larga o de manga corta.
- **Jersey de punto** de cuello pico, color teja, con escudo bordado en el pecho izquierdo y líneas gris marengo en cuello, puños y cintura según modelo.
- **Falda o pantalón** gris marengo, con escudo bordado y vivos en color teja según modelo. Los alumnos podrán utilizar pantalón corto y las alumnas podrán utilizar pantalón, si así lo desean.
- **Baby** según modelo, hasta 6º de Ed. Primaria, incluido.
- **Zapatos** de color negro o azul marino. No se pueden usar deportivas o zapatillas negras o azules en vez de los zapatos. Para Ed. Infantil deben ser sin cordones y con velcro.
- **Zapatillas deportivas** de color blanco, solo se podrán utilizar con el uniforme de Educación Física o Psicomotricidad. En Educación Infantil deberán tener cierre de velcro, no cordones.

## UNIFORME



## BABY



## EDUCACIÓN FÍSICA



## Otras observaciones a tener en cuenta sobre la uniformidad:

- En las clases de Educación Física es obligatorio asistir con el uniforme deportivo completo de acuerdo al modelo del centro.
- **Se podrá llevar abrigo, cazadora o forro polar** únicamente de color azul marino o negra, por dentro y por fuera, sin dibujos o mensajes.
- En el aula no está permitido llevar ninguna otra prenda encima del jersey.
- **El babi es de uso obligatorio para los alumnos de EI y EP.**
- No están permitidos los piercing.
- No está permitido el uso del maquillaje, la pintura de ojos o de uñas.
- **No se puede usar ningún adorno que rompa la sobriedad del uniforme escolar.** Los complementos (bufanda, braga de cuello, guantes, coleteros, etc) deben ser de color azul marino, blanco, gris o naranja.
- **El pelo estará correctamente cortado y aseado.** No se permiten pelo rapado o rapado desigual, pelo rapado con coleta o similar, dibujos en el corte de pelo, extensiones de pelo, trenzas de colores, colores teñidos y/o mechas en colores no naturales.
- **El pelo largo debe estar recogido, en todo momento,** con trenza, coleta, diadema.... Todos estos complementos para el pelo deben ser de color azul marino, blanco, gris o naranja.

El uniforme se puede comprar en El Corte Inglés.

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_

en mi calidad de padre/madre/tutor del alumno \_\_\_\_\_

he sido informado de la obligatoriedad del uniforme así como de las normas de vestimenta del Colegio.

En ....., a..... de.....de 20.....

Firmado: .....

La FUNDACIÓN EDUCATIVA FRANCISCANAS ANA MOGAS le informa que los datos de carácter personal recogidos en la autorización, serán incorporados a nuestros ficheros confidenciales para el mantenimiento de las relaciones contractuales con nuestros clientes. Vd. podrá, en cualquier momento, ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley, ante el responsable del tratamiento la FUNDACIÓN EDUCATIVA FRANCISCANAS ANA MOGAS, con domicilio en c/ Santa Engracia, 140. 28003 Madrid o, a través del correo del DPO: dpo@edu.anamogas.org.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito a la FUNDACIÓN EDUCATIVA FRANCISCANAS ANA MOGAS cualquier modificación que se produzca en los datos aportados.